

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL
“AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A”
Celebrada el día 8 de febrero de 2024**

En Madrid, siendo las 12:45 del 8 de febrero de 2024 se reúne la Junta de contratación con los siguientes miembros:

[Redacted names]

Presidente. -

Vocal. - Director Técnico.

Vocal. - Director de Administración y Finanzas.

Vocal. - Director de Asesoría Jurídica.

Secretaria. - Técnico de la Gerencia de Contratación.

Constituida la Junta, los integrantes de la misma manifiestan, una vez leído el orden del día, que no tienen incompatibilidad alguna ni conflicto de interés para su participación.

A continuación, el presidente cede la palabra a la secretaria que procede a la lectura de los distintos puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA

Primero. – Apertura sobres únicos de los siguientes expedientes:

1.1.- Póliza de seguro multirriesgo para las oficinas de Acuamed (expte SV/01/24)

En la reunión de la Junta de contratación celebrada el día 17 de enero de 2024 se autorizó la licitación del presente expediente con los siguientes datos fundamentales:

Contrato NO SARA, procedimiento abierto simplificado a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Presupuesto base de licitación: 60.000,00 € exento IVA.

Valor estimado del contrato: 60.000,00 € exento IVA.

Plazo: 24 meses, no se prevén prórrogas.

En el plazo indicado en el anuncio de licitación, han presentado oferta las siguientes empresas:



EMPRESA	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)	A28013050	02-02-2024 09:30
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	A41003864	05-02-2024 11:42
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	A08171373	05-02-2024 13:07

Comprobada la presentación en tiempo y forma de las ofertas, se procede a continuación a la apertura de los sobres únicos a través de la PLACSP, en los que, según lo indicado en el PCAP, debe contenerse la siguiente documentación:

- Documento DEUC.
- Declaración Responsable anexo Ib.
- Declaración Responsable anexo Ic.

Estas declaraciones, debidamente cumplimentadas, deben contener la información necesaria para la justificación del cumplimiento por parte de los licitadores de:

- Requisitos de solvencia económica y financiera: El volumen anual mínimo de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, debe ser de 45.000 €, excluido IVA.
- Requisitos de solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos 3 años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Como requisitos mínimos, se solicita que los licitadores acrediten, al menos, los siguientes trabajos o referencias:

Relación de servicios
Relación de, al menos, 2 servicios de igual o similar naturaleza en los últimos 3 años y que la relación de los servicios que se acrediten tengan un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 21.000,00 €, correspondiente al 70% de la anualidad media del contrato. Se considerará de igual o similar naturaleza (al objeto de acreditar la solvencia técnica) aquellos servicios que tengan por objeto “ <i>Pólizas de seguros multiriesgos para oficinas</i> ”. Las referencias solicitadas, están relacionadas directamente con el objeto del contrato, dada la gran especificidad del servicio a realizar.

- **Habilitación empresarial:** Habilitaciones empresariales o profesionales específicas: el contratista deberá contar con todas las habilitaciones que, en su caso, fueran necesarias para el desarrollo de la prestación, y en concreto, de acuerdo con lo estipulado en el art. 65.2 LCSP se exige que cuenten con las siguientes habilitaciones para la realización de las prestaciones que constituyen el objeto del contrato:

Solo podrán participar en la licitación las entidades aseguradoras legalmente constituidas y habilitadas para los ramos objeto de este contrato, de conformidad con la normativa que resulta de aplicación, en particular la Ley 20/2015, de 14 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Se deberá aportar copia electrónica auténtica de la



certificación emitida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el ramo del presente seguro, sobre datos de solvencia requeridos para participar en concursos públicos, en el que se incluya, los correspondientes datos registrales de la entidad aseguradora que participa en la licitación. (Certificado digital).

Además, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado y ser un sobre único, también debe contenerse la documentación relativa a la oferta presentada por el licitador, en concreto:

- La oferta económica.
- Criterio de calidad evaluable mediante la mera aplicación de fórmulas:
 - Reducción de franquicia.

Las ofertas económicas aportadas por las licitadoras son las siguientes:

LICITADORAS	OFERTAS ECONÓMICAS € IVA NO INCLUIDO	BAJA	BT
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)	34.156,29	43%	Baja Temeraria
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	34.611,78	42%	Baja Temeraria
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	33.896,96	44%	Baja Temeraria

Aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego, se concreta que las tres ofertas son consideradas inicialmente como anormalmente bajas, por lo que se acuerda solicitar a las tres licitadoras las aclaraciones/justificaciones que estimen oportunas, en el plazo legalmente establecido.

Revisada el resto de documentación aportada, se considera que es correcta y completa de acuerdo a lo requerido en el PCAP.

Recibidas las aclaraciones/justificaciones solicitadas, se remitirá la documentación a la unidad responsable para su estudio y elaboración de informes.

1.2.- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Documento firmado digitalmente por:
 S. R. A. (19/02/2024 09:56 CET), A. S. A. (19/02/2024 10:12 CET), C. A. M. (19/02/2024 11:33 CET), F. L. U. (19/02/2024 12:06 CET), F. B. T. (20/02/2024 06:59 CET)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



- [Redacted]

- █ [Redacted]

[Redacted]

- █ [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Tercero. - Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Finalizada la reunión, para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente, finalizando la sesión a las 13:45 horas.

Firmado digitalmente por:

[Redacted]: *Secretaria.*

[Redacted]: *Vocal.*

[Redacted]: *Vocal.*

[Redacted]: *Vocal.*

[Redacted]: *Presidente.*

